

RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2009, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR LA ORDEN ADM/396/2009, DE 10 DE FEBRERO, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EN LA CATEGORÍA DE AYUDANTE TÉCNICO EDUCATIVO, Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE DICHA CATEGORÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

El Tribunal Calificador, en la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2009, de conformidad con lo dispuesto tanto en la base 2.2 de la Orden ADM/396/2009, de 10 de febrero (Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de marzo), por la que se convocó concurso-oposición (turno libre) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Ayudante Técnico Educativo y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, como en la base 16 de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008

RESUELVE

Primero.- Aprobar la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso correspondiente a la categoría de Ayudante Técnico Educativo derivada del proceso selectivo convocado por la Orden ADM/396/2009, de 10 de febrero, que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Hacer pública el día 27 de octubre de 2009, en la sede del Tribunal y en los lugares señalados en la base 18 de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008, la relación indicada en el apartado anterior.

Asimismo, con el objeto de dar la mayor publicidad y de conformidad con la base duodécima de la Orden ADM/396/2009, de 10 de febrero, una copia de la presente Resolución se remitirá a los lugares indicados en la citada base así como al Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 902 910 012).

Tercero.- De conformidad con la base 16.2 de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008, se procede a la apertura de un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la



Junta de Castilla y León

publicación de la presente Resolución, para la presentación de las alegaciones pertinentes, las cuales deberán dirigirse al presente Tribunal, siendo su sede a efectos de notificaciones la Consejería de Educación (Avenida Monasterio de Nuestra Sra. de Prado s/n, 47071 Valladolid).

Dichas alegaciones podrán presentarse en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Administración de Castilla y León, así como en los centros oficiales a los que se refiere y en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estimadas en su caso, las alegaciones presentadas, el Tribunal dictará la correspondiente Resolución de valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso, ordenando asimismo la exposición de la misma en los lugares señalados en el apartado segundo.

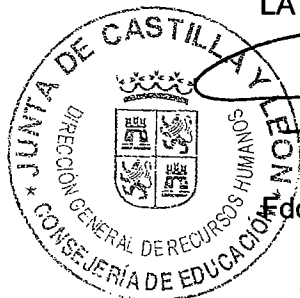
Valladolid, 26 de octubre de 2009

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Santiago Méndez Bayón.



Fdo.: Gloria Tejedor Pérez.

ANEXO

**VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO EN LA CATEGORÍA
DE AYUDANTE TÉCNICO EDUCATIVO DERIVADA DE LA ORDEN ADM/396/2009
DE 10 DE FEBRERO**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Experiencia	Títulos Académicos	Cursos de Formación	TOTAL
ALCAZAR REDONDO	EVA MARIA	72882273	0,75	0,00	0,75	1,50
ALVAREZ VEGA	ESTHER	71421825	0,30	0,00	0,25	0,55
ANGULO URREZ	JOSE IGNACIO	13152766	0,50	0,00	0,50	1,00
DIEZ MARTIN	SALVADOR	9298716	0,30	0,00	0,00	0,30
FERNANDEZ LOZANO	ANA ISABEL	9771235	0,90	0,00	1,50	2,40
FRAILE MARTIN	VERONICA	7977919	1,87	0,00	0,25	2,12
GARCIA MATE	ANA ELENA	12752291	1,67	0,25	0,50	2,42
LOPEZ VILLARON	MIRIAM	71136601	0,65	0,25	0,50	1,40
NUÑEZ SANCHEZ	IRENE	71946628	0,18	0,25	0,75	1,18
PASTOR DE LA FUENTE	Mª ESTHER	12318772	1,15	0,00	0,50	1,65
SAEZ BARRIOS	ELENA	71933763	1,22	0,00	0,25	1,47
SALINAS ORTEGA	BEATRIZ	9312916	0,25	0,00	0,25	0,50
SANCHEZ VICENTE	CONCEPCION	7870581	1,58	0,00	0,75	2,33
TARDON DEL RIO	MIRIAN	6583826	0,15	0,25	0,00	0,40